RESOLUCION P/CP/Nº 1050/2011

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 630/2011, PARA EL SUMINISTRO DE TÓNER PARA IMPRESORAS, A LAS FIRMAS ALTERNATIVA S.A., G Y L S.R.L., ELE DE GUADALUPE M. LÓPEZ VILLAGRA, PS LINE S.A., DOCUNET S.A. Y HADAMI S.A.

Asunción, 17 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 630/2011, para el Suministro de Tóner para Impresoras, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 838/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas once firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 209402 de fecha 26 de setiembre de 2011;

Que presentaron los sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 113/2011 de fecha 28 de setiembre de 2011;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 29962 de fecha 18 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas Alternativa S.A. – (Items 1, 3, 5, 11, 13, 15, 17, 18, 23, 24 y 26), G y L S.R.L. – (Items 2, 4, 9, 10, 21, 22, 31, 33 y 34), ELE de Guadalupe M. López Villagra – (Items 6, 7, 8, 12, 14, 16, 19 y 20), PS Line S.A. – (Items 25, 27, 28 y 35), Docunet S.A. – (Item 30) y Hadami S.A. – (Item 32), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desierto el Item 29, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas cotizó para dicho Item;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005, asimismo, la recomendación de Declarar Desierto el Item mencionado, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 630/2011, para el Suministro de Tóner para Impresoras, en las siguientes condiciones:

1.1 A Alternativa S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	3	Unidad	Tóner para DELL LASERJET S2500/2500 N – Cod. 2Y669
3	1	Unidad	Tóner para EPSON ACULASER C2000- Cod. S050034
5	1	Unidad	Tóner para EPSON ACULASER C2000- COD. S050036
11	16	Unidad	Tóner para HP LASERJET 4000/4050N/4050TM – COD. C4127X
13	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 5100TN- COD. C4129X negro.
15	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 5550N – COD. C9731A CYAN.
17	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 5550N - COD. C9733A MAGENTA.
18	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 6P/6MP - COD. C3903A.
23	2	Unidad	Tóner para KONICA-MINOLTA PAGEPRO 9100 COD. 1710497-001.
24	150	Unidad	Tóner para KYOCERA FS-2020DN COD. TK-342.
26	19	Unidad	Tóner para LEXMARK LASERJET T420D/T420DN – COD. 12A7415.

por un monto total de G 118.277.454 (ciento dieciocho millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro guaraníes), IVA incluido.

1.2 A G y L S.R.L.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
2	1	Unidad	Tóner para EPSON ACULASER C2000- Cod. S050033
4	1	Unidad	Toner para EPSON ACULASER C2000 – COD. S050035
9	72	Unidad	Tóner para HP LASERJET 2100M/2100TN/2200 – COD. C4096A
10	31	Unidad	Tóner para HP LASERJET 4/4PL/4M/5M/5/5PL/5N – COD. 92298A.
21	165	Unidad	Tóner para HP LASERJET P2055DN - COD. CE505A.
22	33	Unidad	Tóner para HP LASERJET P4015n - COD. 64A CC364A.
31	2	Unidad	Tóner para XEROX LASERJET 4505/4510 – COD. 113R00711.
33	18	Unidad	Tóner para XEROX LASERJET PHASER 3120 - COD. 109R00725.
34	102	Unidad	Tóner para XEROX LASERJET PHASER 3420 - COD. 106R01034.

por un monto total de G 183.971.355 (ciento ochenta y tres millones novecientos setenta y un mil trescientos cincuenta y cinco guaraníes), IVA incluido.

1.3 A ELE de Guadalupe M. López Villagra:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
6	46	Unidad	Tóner para HP LASERJET 1010/1012/1015 – COD. Q2612A
7	5	Unidad	Tóner para HP LASERJET 1100/1100A/3200M – COD. C4092A
8	52	Unidad	Tóner para HP LASERJET 1200/1220/1000W/3200MFP – COD. C7115A

12	4	Unidad	Tóner para HP LASERJET 4250N – COD. Q5942X
14	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 5550N - COD. C9730A negro.
16	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET 5550N - COD. C9732A YELLOW.
19	24	Unidad	Tóner para HP LASERJET P1006/P1005 - COD. CB435A 35A.
20	2	Unidad	Tóner para HP LASERJET P1102W - COD. CE285A.

por un monto total de G 37.824.240 (treinta y siete millones ochocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta guaraníes), IVA incluido.

1.4 A PS Line S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
25	50	Unidad	Tóner para LEXMARK COD. T654X11L.
27	123	Unidad	Tóner para LEXMARK LASERJET E360D/DN COD. E260A11L.
28	73	Unidad	Tóner para LEXMARK LASERJET T640/T642/T644 – COD. 64018 HL.
35	3	Unidad	Tóner para LEXMARK LASERJET T650 – COD. 650A11L.

por un monto total de G 244.043.500 (doscientos cuarenta y cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Docunet S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
30	16	Unidad	Tóner para OKI B4400 COD. 43502301.

por un monto total de G 5.600.000 (cinco millones seiscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.6 A Hadami S.A.:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
32	1	Unidad	Tóner para XEROX LASERJET PHASER 3117 - COD. 106R01159.

por un monto total de G 655.600 (seiscientos cincuenta y cinco mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

2. Declarar Desierto el Item 29, debido a que ninguna de las firmas que presentaron ofertas cotizó para dicho Item.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente
Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARINA C.
p/Presidente
ESCOBAR
Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General